

La vicerrectora de Investigación y Transferencia ha resuelto aprobar con fecha 10 de enero de 2018 el listado definitivo de admitidos y excluidos de la convocatoria de 10 contratos para investigadores posdoctorales

Referencia: SA016P17

ADMITIDOS
Juan Rogelio Carro Aramburu
Victoria Isabel Martín Herrera
Cecilia Picazo Campos
Vanessa Ripoll Morales
Emiliano Trigo Córdoba

EXCLUIDOS	CAUSA DE EXCLUSIÓN
Victor Barba Cedillo	Solicitud presentada fuera de plazo
Esther de Paz Barragan	No cumple el requisito 5.2 de la Convocatoria de Proyectos de la JCYL: Que el candidato seleccionado como investigador posdoctoral contratado cumpla los requisitos del apartado sexto.3.f, incluido el de no estar vinculado a ninguna Unidad de Investigación Consolidada (UIC) después de los quince días siguientes a la publicación en el B.O.C. y L. de la Orden EDU/333/2017, de 5 de mayo.

Referencia: SA017P17

ADMITIDOS
Luis Coco Enriquez
Julian Gómez Ayala
Irene Heras Pérez
Miguel Angel Reyes Belmonte

Referencia: SA023P17

ADMITIDOS
Blanca Aurora Cervantes Sánchez
Alvaro Sánchez López

EXCLUIDOS	CAUSA DE EXCLUSIÓN
Yaremi Quiros Luis	No cumple el requisito específico 2 de la convocatoria: Acreditación en su caso de estancias posdoctorales: El investigador a contratar no podrá haber leído su tesis doctoral ni haber realizado su trabajo de investigación predoctoral en el mismo organismo que realiza la petición, salvo que se acredite documentalmente una o varias estancias posdoctorales de investigación en una universidad o centro de investigación en el extranjero, que sumen, al menos, 24 meses

Referencia: SA030P17

ADMITIDOS
Constantina Buodelmonte
Ana de la Mata Sampedro
Elena Quintana Menéndez

EXCLUIDOS	CAUSA DE EXCLUSIÓN
Ricardo López Pérez	No cumple el requisito específico 2 del anexo de la convocatoria: 2. Acreditación en su caso de estancias posdoctorales: El investigador a contratar no podrá haber leído su tesis doctoral ni haber realizado su trabajo de investigación predoctoral en el mismo organismo que realiza la petición, salvo que se acredite documentalmente una o varias estancias posdoctorales de investigación en una universidad o centro de investigación en el extranjero, que sumen, al menos, 24 meses
Yaremi Quiros Luis	No cumple el requisito específico 2 del anexo de la convocatoria: 2. Acreditación en su caso de estancias posdoctorales: El investigador a contratar no podrá haber leído su tesis doctoral ni haber realizado su trabajo de investigación predoctoral en el mismo organismo que realiza la petición, salvo que se acredite documentalmente una o varias estancias posdoctorales de investigación en una universidad o centro de investigación en el extranjero, que sumen, al menos, 24 meses

Referencia: SA042P17

ADMITIDOS
José Luis Cedillo Mireles

EXCLUIDOS	CAUSA DE EXCLUSIÓN
Constantina Buodelmonte	No cumple el requisito específico 3 del anexo de la convocatoria: 3.Otros: El investigador a contratar deberá demostrar su capacidad de trabajo en un entorno científico competitivo mediante la aportación de copias (1era página) de sus publicaciones científicas
Ricardo López Pérez	No cumple el requisito específico 2 del anexo de la convocatoria: 2. Acreditación en su caso de estancias posdoctorales: El investigador a contratar no podrá haber leído su tesis doctoral ni haber realizado su trabajo de investigación predoctoral en el mismo organismo que realiza la petición, salvo que se acredite documentalmente una o varias estancias posdoctorales de investigación en una universidad o centro de investigación en el extranjero, que sumen, al menos, 24 meses
Yaremi Quiros Luis	No cumple el requisito específico 2 del anexo de la convocatoria: 2. Acreditación en su caso de estancias posdoctorales: El investigador a contratar no podrá haber leído su tesis doctoral ni haber realizado su trabajo de investigación predoctoral en el mismo organismo que realiza la petición, salvo que se acredite documentalmente una o varias estancias posdoctorales de investigación en una universidad o centro de investigación en el extranjero, que sumen, al menos, 24 meses

Referencia: SA055P17

ADMITIDOS
Victoria Isabel Martín Herrera
Javier Peña González

Referencia: SA061P17

DESIERTA: No hay solicitudes

Referencia: SA065P17

ADMITIDOS
Inmaculada Palomeras Torres

Referencia: SA075P17

ADMITIDOS
Rocio Ballesteros González
Ignacio Javier Gil Crespo
Paula Matilde Esquivias Fernández

Referencia: SA083P17

ADMITIDOS
Helena Sofia de Castro Felga Ramos Pais

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Salamanca, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación.

Puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Salamanca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Salamanca, 10 de enero de 2018

La Vicerrectora de Investigación y Transferencia



Susana Pérez Santos
Vicerrectora de Investigación
y Transferencia